



Acciones para el sector cultural generadas en el marco de la emergencia sanitaria del COVID-19

El Ministerio de Educación y Cultura del Uruguay, consciente de la importancia del sector cultural y de su impacto en el desarrollo de industrias culturales y creativas del país, adoptó varias medidas de emergencia para impulsar desde diferentes áreas del Ministerio y contrarrestar así la situación y cooperar a los artistas y gestores que se ven afectados por la pandemia y evitar afectaciones mayores en el sector cultural.

1. Plataforma digital Cultura en Casa

En pocas horas se generó la plataforma #culturaencasauy, que acerca contenidos artísticos nacionales a los hogares uruguayos. Esta plataforma lanzada el 20 de marzo cuenta ya con 110.000 visitas de Uruguay y el resto del mundo, posicionándose como sitio referente de contenidos culturales nacionales.

Esta plataforma ofrece contenidos culturales ya existentes y estrenos, entre ellos: Festival Sodre en Casa con espectáculos de artes escénicas y música; visitas guiadas a exposiciones de museos que cerraron sus puertas, entre cientos de contenidos que se actualizan semanalmente.

2. Informe de impacto de los primeros efectos generados por Covid-19

Desde la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura buscamos dimensionar el impacto que las medidas sanitarias están teniendo sobre la cultura y sus trabajadores. Para conocer y monitorear su alcance, desde el equipo “Sistema de Información Cultural” de la Dirección Nacional de Cultura se lanzó una encuesta en línea a actores culturales. La encuesta se dirigió a individuos y a instituciones de los siguientes sectores: editorial, música, audiovisual, artes escénicas y diseño. Esta información permitió conocer los primeros efectos en el lapso de tiempo marzo-abril, y en base a ellos delinear estrategias y medidas para apalejar la situación del sector.

3. Resolución MEC 279/0290: Creación Fondo Ruben Melogno

El Fondo Solidario Cultural “Ruben Melogno” es una herramienta que permite destinar fondos públicos por \$ 5.000.000 de pesos uruguayos, y adicionarle contribuciones de empresas y personas físicas. El nombre del fondo rinde homenaje al emblemático integrante del grupo musical Psiglo, recientemente fallecido en España como consecuencia del coronavirus. Los recursos se están utilizando, entre otras iniciativas, para comprar funciones por anticipado que más tarde serán ofrecidas a centros educativos y organizaciones sociales.

A la fecha se realizan las siguientes acciones con el Fondo Solidario:

- a. Se realizó un llamado público por \$1.000.000 de pesos uruguayos para docentes y artistas de todo el país por el cual ya se seleccionaron 100 propuesta de cursos que se dictarán on line a través de la plataforma culturaencasa.uy.



- b. Compra anticipada de entradas a espectáculos cancelados. A partir de la información proporcionada por el informe de impacto, se comprarán 10.000 entradas por \$2.000.000 de pesos uruguayos para funciones de artes escénicas que se realizarán cuando se retome la actividad y espectáculos públicos.

4. Adelanto y reasignación de fondos

-Adelanto del llamado a Fondos Concursables por \$ 15.000.000 de pesos uruguayos, a lo que se suman Fondos Regionales por otros \$ 7.200.000 pesos uruguayos.

-Reasignación de los Fondos de Estímulo a la Formación y Creación Artística (FEFCA), mecanismo concursable abierto a la ciudadanía con el objetivo de contribuir al desarrollo artístico-cultural del país. Este año el Fefca cuenta con \$10.000.000 de pesos uruguayos destinados a artistas nacionales con interés en postular para el otorgamiento de los apoyos: Estímulo a Formadores, que tiene como objetivo apoyar los procesos de formación artística que a nivel nacional propongan y ofrezcan artistas e instituciones y Becas a Creadores “Justino Zavala Muniz” para artistas con trayectoria relevante y consolidada.

5. Acuerdo con UTE (Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas)

Este acuerdo permite que instituciones culturales y educativas del país estén recibiendo la exoneración de costos fijos y cargos por potencia contratada durante 4 meses.

6. Galas y funciones especiales

Cuando se retome la actividad de espectáculos públicos en teatros, se realizarán galas y funciones especiales en el SODRE donde el 100% de lo recaudado será destinado al Fondo Solidario Cultural “Ruben Melogno”.

7. Fondos de Incentivo Cultural

Reactivación de un instrumento por el cual el Estado cede un espacio fiscal de 40.000.000 de pesos para el que sector privado pueda apoyar proyectos artístico-culturales obteniendo beneficios fiscales a cambio.

Otras medidas complementarias están siendo analizadas.

- Contratar espectáculos por *streaming*
- Activar cláusulas de cooperación previstas en convenios vigentes con organizaciones culturales, adelantando la entrega de fondos a diferentes áreas de la cultura (Comisión Fondo de Teatro por 4.000.000)

Elaboración en conjunto con los sectores de protocolos de retorno a la actividad, en museos, escuelas de arte y salas de espectáculo